

## AYUNTAMIENTO DE SELAYA

**CVE-2022-4125** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en barrio El Riviro, 4.*

Por Resolución de esta Alcaldía nº 54/2022, de 20 de abril, se concedió a Dña. María Ángeles Sánchez Venero y D. Pablo Agüero Crespo licencia de primera ocupación de una vivienda unifamiliar aislada construida en el barrio El Riviro, nº 4, de Selaya, conforme al proyecto básico y de ejecución redactado por la arquitecta Dña. Raquel Azpiazu Sainz de la Maza, visado en fecha 24/11/2017, en base al que se otorgó la licencia municipal de obra por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de febrero de 2018.

La citada Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, sin perjuicio de que se pueda interponer otro recurso que se estime procedente.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Selaya, 26 de mayo de 2022.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2022/4125